PROTOCOLO DE ACCIÓN EN CASO DE VIOLENCIA ESCOLAR O BULLYING

Introducción

Una situación actual que afecta a muchos colegios a nivel mundial, es el manejo y control de la agresividad. La falencia en las habilidades sociales, ha conllevado a que la tendencia marque un paso decisivo hacia la falta de autorregulación de los impulsos. Abordar, desde una estrategia escolar este tema, es central para prevenir la presencia de cualquier forma de violencia escolar o de bullying al interior de una organización escolar.

En este sentido, el Colegio Trebulco, en el marco de las disposiciones del Ministerio de Educación, pone a disposición de la comunidad escolar este documento, cuya base preventiva está dada justamente por los valores contemplados en nuestro Proyecto Educativo Institucional: respeto, responsabilidad, honestidad y amor al prójimo. Así como el trabajo cotidiano con estos valores representa el pilar preventivo, se expondrá también en este texto, la base de acción en caso de que se presente alguna(s) forma(s) de violencia escolar, en cualquiera de sus niveles.

Consideraciones Generales

- La prevención del fenómeno de violencia escolar incorpora a cada uno de los estamentos escolares, dada su importancia en el desarrollo del individuo dentro de un esquema social de convivencia, vale decir, directivos, profesores, alumnos y apoderados.
- Las intervenciones deben atender a la recuperación tanto del que comete la agresión, como de la víctima.

Definición

- **Bullying** es una conducta intencionada, repetida e injustificada de maltrato que realiza uno o varios sujetos en contra de una(s) víctima(s), provocándole graves efectos negativos. Se presenta de manera verbal, física, cibernética o mediante la inducción a la indiferencia de parte del grupo, a la persona implicada. Por su parte, en el fenómeno de bullying, la persona agredida tiene la característica de estar en una situación de desventaja ya sea física, social (pocos amigos) o intelectual, frente a lo cual no puede defenderse, generándose una disparidad de poder; una situación de asimetría.
- Violencia Escolar es toda situación que implique una agresión entre dos o más personas. Este concepto abarca e incluye al de bullying, pero también puede incluir aquellos casos en que no existiendo una situación de asimetría, de todos modos se participe de modo violento, por ejemplo, luchas físicas en que ambas partes se confrontan por igual, descalificaciones verbales en que ambos integrantes se ofenden o el mal uso del recurso cibernético, en que existe la misma capacidad, por ambas partes, de ofenderse mediante el recurso computacional.

(ABSCH, 2008, "POLÍTICAS PARA ABORDAR LA VIOLENCIA ESCOLAR")

Medidas Preventivas

Medidas Preventivas Permanentes	Responsable(s)
Realizar un diagnóstico dentro de los ambientes na- turales de los alumnos (sala/patio), respecto de las condiciones de trato y capacidad de resolver con- flictos de modo pacífico.	Profesores jefe, de asignatura, psicólogo(a)
	Psicólogo(a) en el área formativa, especialistas externos (PDI, otros).
· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	Directivos, coordinadores de ciclo y psicó- logo(a)
Incorporar el tema del respeto a otros dentro de los programas de Orientación.	Profesores jefe, psicólogo(a)
Incorporar en el Reglamento Interno, la descripción de las conductas que serán tipificadas como violen- tas y su sanción. Dar a conocer este reglamento a toda la comunidad educativa.	Discipline Counselor, Dirección
Entrevistas entre profesor jefe y alumnos en que se pueda dar a conocer la presencia de violencia esco- lar	Profesor jefe
Durante los recreos, los adultos deben observar el comportamiento de los alumnos y delimitar qué sec- tores del colegio se pueden visitar durante los re- creos, evitando el alejamiento de alumnos a zonas menos vigiladas o aisladas.	Discipline Counselor, profesores en duty de patio
· ·	Profesores jefe y de asignatura, coordinadores de ciclo

Medidas Remediales

Acciones Concretas	Responsable(s)
Ante una denuncia de agresión, lo primero es investigar. Profesor jefe entrevistará a testigos y al afectado(a). Informar al Discipline Counselor. Registrar la información por escrito.	Profesores jefe, de asignatura, psicólogo(a)
	Psicólogo(a) en el área formativa, especialistas externos (PDI, otros).
El profesor jefe y/o psicólogo(a) conversa con el(los) alumno(s) agresor(es) para informarse de la situación desde su punto de vista y evaluar grado de reconocimiento, capacidad de honestidad y conciencia de lo sucedido.	Directivos, coordinadores de ciclo y psicó- logo(a)
Información a los alumnos implicados en base al Reglamento Interno, respecto de las conse- cuencias ante sus acciones.	Profesores jefe, psicólogo(a)
Se cita a los apoderados de víctima y victimario por separado, para comunicarles la situación ocurrida. Dar a conocer a los apoderados respectivos las sanciones a las que queda(n) sujeto(s) el(los) alumno(s) en cuestión. Los apoderados deben comprometerse a adoptar una actitud como familia, de repudio hacia las acciones de agresión intraescolar y en cualquier otro contexto. Si fuese necesario, ya sea en el caso del agredido y/o del agresor, los padres deberán comprometerse por escrito a aportar con un tratamiento psicológico. La entrevista quedará consignada por escrito y firmada por cada parte participante de la misma.	
Aplicación de las sanciones expuestas	Profesor jefe
Chequeo de las relaciones de los involucrados en la situación (entrevistas, observación de campo).	Discipline Counselor, profesores en duty de patio
Retomar el tema desde la entrevista a los impli- cados y/o abordaje al curso como modo de favorecer la reflexión y la capacidad de antici- par consecuencias en materia de agresión.	Profesores jefe y de asignatura, coordinadores de ciclo

Criterios generales en caso de violencia escolar

Respecto de los agresores:

Las sanciones ante una conducta de agresión, serán aplicadas según la gravedad del evento.

- a) Se contempla una advertencia escrita a los agresores, registrándose en su hoja de vida dentro del contexto de Inspectoría.
- b) De volver a repetirse, deviene en una carta de condicionalidad.
- c) En caso de continuar la conducta de agresión, se puede llegar a la cancelación de matrícula.
- d) En cualquiera de los casos, el agresor deberá reparar el daño causado, según la gravedad del incidente y su edad.
- e) Se podrá recomendar la derivación a un profesional externo de apoyo. Si la situación lo amerita, podrá condicionarse su matrícula a la adhesión al tratamiento indicado por el especialista.

Respecto de las víctimas:

- a) Resaltar lo importante y positivo que es informar sobre la situación que le aflige.
- b) Dar seguridad al alumno(a) agredido(a). hacerle ver que cuenta con apoyo escolar.

Se le dará apoyo mediante la labor acogedora del profesor jefe, compañeros de curso o derivación a un profesional en caso de ser necesario.

Sugerencias

- a) Para la Familia
 - Controlar el acceso de los hijos a los medios de comunicación que hayan en casa, de donde muchas veces obtienen información que fomenta la conducta agresiva, como si ello fuera positivo.
 - Fortalecer las instancias de vida familiar (cenar juntos, deporte, salir a recrearse, visitas a familiares, invitación a amigos de los hijos), evitando la pérdida de instancias de compartir.
 - Fomentar mediante el diálogo, la capacidad de anticipar consecuencias ante los actos.
 - Ser ejemplo de conducta reflexiva, actuando de modo respetuoso, resolviendo conflictos desde estrategias pacíficas.
 - Ayudar a reconocer emociones y hablar de ellas.
 - No descalificar ni hablar mal de personas del curso, menos aún delante de los hijos.
 - No permitir el maltrato entre hermanos ni considerarlo "normal".
 - Controlar el acceso a juegos de video que fomenten la violencia.
 - Formar un "equipo" de apoyo y cariño entre las familias de los niños.

b) Para los Profesores

 Promover desde la actividad diaria en sala de clases, las actitudes de empatía hacia los compañeros (escuchar, turnarse, buscar un mediador en caso de conflicto, pedir por favor, dar las gracias, etc.)

- Promover actividades que ayuden al alumno a anticipar consecuencias ante sus actos, mediante la estimulación de un pensamiento reflexivo.
- Prever problemas ante la tarea de conformar grupos de trabajo.
- Intervenir de modo inmediato ante cualquier evento agresivo, como burlas, sobrenombres, lenguaje inadecuado, etc.)
- Enseñar mediante el diálogo, a los alumnos a aceptar su responsabilidad y las consecuencias de sus actos.

c) Para los alumnos:

- Reflexionar sobre las consecuencias del bullying en agresores y víctimas.
- Tomar conciencia acerca de la importancia del autocontrol.
- Ser tolerante ante la diversidad.
- No amparar situaciones de bullying, denunciar en forma expresa o anónima.
- Integrar a todos los compañeros en actividades recreativas o deportivas.
- No descalificar a los compañeros ni hablar mal a sus espaldas.

d) Para la Dirección:

- Promover acciones de buena convivencia al interior de la comunidad
- Relacionar la política de antiviolencia, con los valores fundamentales del PEI.

(Trebulco School, July, 2011)